

# La influencia de la educación en la gobernabilidad del sistema político venezolano

Rincón de Maldonado, Miriam

## Resumen

Este artículo aborda la influencia de la educación en la democracia venezolana, desde la perspectiva que la educación del ciudadano constituye un elemento esencial para la viabilidad de la convivencia y el fortalecimiento del orden político y social. En razón de ello, el ciudadano debe ser educado y preparado para la vida política, y de esta manera legitimar el régimen democrático para hacerla más gobernable. En Venezuela, a pesar de la profunda crisis política que se vivió en la década de los noventa, la democracia no llegó a sucumbir gracias a la lealtad que al sistema político imperante le tenía el ciudadano común, en donde a pesar de todas las imperfecciones que tenía nuestro sistema político, se consideraba que este podía ser mejorado. Este nivel de lealtad político se logró además de otros factores al desarrollo de la Educación en el país.

**Palabras clave:** Democracia, educación, orden político y social, gobernabilidad, legitimidad.

## *The Influence of Education in the Governing of the Venezuelan Political System*

## Abstract

This paper touches on the influence of education in Venezuelan democracy from the perspective that education constitutes an essential element in making both social life, and the strengthening of public and social order, viable. For this reason, citizens should be educated and prepared for political life, and in this way we legitimize the democratic regime and make it more governable. In Venezuela, despite the profound political crisis of the 1990s, democracy has not been replaced due to citizen loyalty to this system. In spite of all the imperfections that the system has in Venezuela, the general opinion is that it can be improved. This level of political loyalty to the system was reached among other reasons due to the development of education in the country.

**Key words:** Democracy, education, public and social order, governability, legitimacy.

---

Recibido: 00-11-07 . Aceptado: 01-03-15

\* Investigadora. Instituto de Filosofía del Derecho "Dr. José Manuel Delgado Ocando". Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas. Universidad del Zulia. Profesora Jefa de la Sección de Teoría del Derecho. E-Mail: miriamdem@cantv.net

## Introducción

Todo sistema político democrático requiere del fortalecimiento del orden político y social. Para ello es indispensable que el ciudadano posea una estructura educativa acorde al sistema político en el cual habita, de allí que en el presente trabajo de investigación se parte del supuesto de que en la medida en que todo ciudadano se encuentre identificado a la vida política esto se traducirá en la legitimación del régimen democrático y por consiguiente será más gobernable. La ampliación de la democracia social hacia el sector educativo como una forma de integrar al ciudadano a la sociedad para que valore las reglas del juego democrático, constituye un elemento esencial de socialización política la cual legitima a la democracia y al estado. La ingobernabilidad en el sistema político venezolano tiene su origen con el desbordamiento de las demandas sociales hacia al Estado, en donde éste no puede dar una respuesta eficaz a las mismas generando niveles de insatisfacción entre el conglomerado social. Por otra parte el Estado en la búsqueda de recursos financieros para satisfacer todas las demandas que se le presentan acude al endeudamiento, y dicha operación de crédito público genera un peso económico que soportar para las generaciones futuras. El deterioro de la democracia venezolana en la década de los ochenta y noventa no solamente se vislumbraba desde la óptica de una sociedad civil cada vez más insatisfecha ante la negativa del Estado en atender sus problemas esenciales por falta de recursos; sino que también la clase política dirigente sumida en escándalos de corrupción, los altos índices de abstención electoral, la pérdida de credibilidad en los partidos, generó todo un clima de inestabilidad política el cual pudo ser sorteado

por la madurez del pueblo adquirida por la socialización política hacia el sistema democrático. Cobra relevancia entonces en ese proceso de madurez política, el factor educativo, en donde la ampliación de la educación gratuita y obligatoria hasta la educación superior influyó en un gran número de ciudadanos para que éstos se adhieran a las reglas del juego político de la democracia.

## 1. Perspectiva Histórica de la Ingovernabilidad en la Democracia Venezolana

La mayoría de los análisis políticos enfocados hacia Venezuela coinciden en afirmar que nuestro país representaba un modelo de democracia estable, el cual se mantuvo por más de tres décadas, y en donde contrastaban amplios niveles de participación política, alternabilidad en el poder, sólidos partidos políticos, crecimiento económico y baja conflictividad social. Dicha estabilidad, o fase de consolidación democrática, se ve hoy en día resquebrajada, o mejor dicho, en un proceso de erosión, en el cual sus bases se ven fuertemente comprometidas y su gobernabilidad resulta un tanto difícil.

La democracia venezolana se instauró sobre la base de un pacto político en 1958, (Pacto de Puntofijo), el cual es catalogado, y de hecho así lo fue, como un pacto interélites (partidos políticos, empresarios, sindicatos), mediante el cual se asumió el compromiso por parte de los principales actores, del respeto y la convivencia mutua, aceptación de los mecanismos electorales para llegar al poder, unanimidad para las decisiones políticas; con lo cual dicho acuerdo fue bautizado por un destacado politólogo venezolano como el *Sistema Populista de Conciliación* (Rey 1991:533).

El régimen democrático así instaurado bajo esas premisas, otorgó en 1958 un rol preponderante al Estado como impulsador del desarrollo, con lo cual queda convertido “en un minimizador de los conflictos sociales, los cuales en lugar de emerger como conflictos de clase, aparecen como conflictos distributivos o demandas sobre el Estado” (Crisp et al, 1996:11). Este tipo de acuerdo estableció unas reglas del juego democrático, en donde los partidos políticos y el estado canalizaban todas las demandas de la sociedad civil, restándole al ciudadano común iniciativas políticas para influir en el gobierno. En el caso Venezolano, desde 1970, se planteaba que tal tipo de acuerdo político estaba agotado, en virtud de que la sociedad civil continuaba en progreso gracias a la modernización, produciéndose una deslegitimación de las principales instituciones políticas y democráticas, en razón del amplio control y canalización que las élites políticas ejercían sobre los canales de participación, emplazando en definitiva a la sociedad civil organizada y a las clases dirigentes para que se impulsaran cambios significativos en el sistema político.

Los cambios se impulsaron mediante la Comisión Presidencial (COPRE *Comisión Presidencial para la Reforma del Estado*), la cual tenía entre sus objetivos la reforma de los canales de participación ciudadana, comenzado por el sistema electoral, la descentralización política (Elección directa de Gobernadores y Alcaldes) y transformación de los partidos políticos. El malestar político ya imperaba en la sociedad civil, reflejándose esto en la abstención electoral, y en una pérdida notable de la legitimidad hacia el sistema político.

Dicho cambios se dieron muy tardíamente, amén de que ya para 1982, comienza a

transformarse tímidamente el modelo rentista de desarrollo, en razón de la baja en los precios del petróleo, principal fuente de ingresos del estado, en donde comienza una aguda crisis fiscal, y se inicia una fuerte conflictividad social. Si bien la erosión política ya se había iniciado, la crisis económica provoca el estallido social del 27 y 28 de Febrero de 1989, en donde un programa de ajustes económicos comienza a implementarse en una sociedad que estaba acostumbrada a altos niveles de bienestar social gracias a un estado rentista-populista-burocrático y clientelar.

Todo ello provocó que las masas perdieran el control, y se iniciara una de las manifestaciones callejeras más violentas que ha vivido el país. La terapia de Shock del programa económico de la Administración Pérez dejaba su estela social, la cual no ve legitimada la acción del gobierno para emprender los cambios estructurales del Estado benefactor, presentándose una severa crisis política en el país en la cual todos los partidos de la oposición en dicho período, incluso el partido de gobierno Acción Democrática, exigían cambios de rumbo a la agenda económica del presidente Pérez llamada “*El Gran viraje*”.

Posteriormente, en Febrero y Noviembre de 1992, se producen las intentonas golpistas, y con ello la situación política Venezolana llega a su máximo desafío, la democracia venezolana, legitimada por un caudal de recursos petroleros, esta a punto de colapsar. Inmediatamente, los golpes son controlados por el gobierno, y se inicia un debate para reformar la Constitución Venezolana de 1961. Se instaura otra Comisión a nivel del Congreso de la República, presidida por el ex-presidente Rafael Caldera, y la misma presenta una propuesta final de reforma general de la Constitución al Congreso.

Lamentablemente, no existió un acuerdo político para llevarla a cabo, las élites políticas no lograron el consenso dentro de ellas. Durante el desarrollo de los acontecimientos sobre el debate de la reforma constitucional, estalla el escándalo de corrupción en el Poder Ejecutivo, y la Corte Suprema de Justicia declara que existen méritos suficientes para someter a juicio al ciudadano Presidente de la República Carlos Andrés Pérez, con lo cual se inicia un proceso constitucional, y se suspende del ejercicio de la presidencia al mencionado mandatario, el cual se prolongó hasta el final de su período constitucional. Se recurre a una elección de segundo grado desde el congreso y se nombra Presidente al insigne historiador Ramón J. Velásquez.

La ciudadanía en general observa este panorama con cierto grado de frustración, y después del gobierno del Dr. Rafael Caldera (1994-1999), las posibilidades de un acuerdo político para restablecer la gobernabilidad de la democracia venezolana, se rigieron por la convocatoria a una *Asamblea Nacional Constituyente*, presentada como propuesta electoral por el hoy Presidente de la República Hugo Chávez Frías, líder de las intentonas golpistas de 1992, y la cual dictó una nueva constitución, que fuera Promulgada en 1999.

Lo interesante de destacar es que a pesar de todas las circunstancias políticas y económicas que ha vivido Venezuela, la mayoría de los ciudadanos considera al régimen democrático como la mejor forma de gobierno, pero solo espera que el mismo salga fortalecido y transformado en nuevo arreglo político que permita una mayor ampliación de las reglas del juego.

En el presente trabajo se pretende abordar la legitimación de la ciudadanía hacia la democracia en nuestro sistema político, y que grado de vinculación tiene el factor educativo

en dicho razonamiento. Partimos de la hipótesis, que el nivel de modernización al cual fue sometida la sociedad venezolana gracias al estado benefactor, con una amplia política social la cual conllevaba la educación gratuita a todos los niveles, constituyó un gran paso para legitimar la democracia como forma de gobierno en la conciencia del pueblo venezolano. Esto sin duda, es la primera fuente que se necesita para ganar esa *afecctio societatis*, para respaldar el nuevo gran acuerdo que requiere el sistema político venezolano para refundir las bases de su democracia, en esta tercera ola de la democratización.

## **2. El programa social de la democracia venezolana y su influencia en la socialización política**

La Constitución de 1961 vigente para la época en la cual se desató la más aguda crisis política en el país, estableció las premisas necesarias para desarrollar en el país una democracia de orden pluralista. Se señala que el Estado es definido como social y de derecho, en donde las libertades individuales están garantizadas y existe el principio de la legalidad para todas las actuaciones del poder público. (Esquema que aún se mantiene en la nueva constitución de 1999).

Con la instauración del régimen democrático, las élites políticas trazan un ambicioso plan de modernización del país, el cual fue plasmado en la Constitución Nacional de 1961, siendo uno de los objetivos políticos prioritarios, hacer de la educación un medio de igualdad de oportunidades. (Cova, 1991:25). La educación es un derecho de rango constitucional, obligatorio para el estado proveerla, y asegurar a todos los ciudadanos el acceso a la misma sin más limitaciones que las

derivadas de la vocación y de las aptitudes. En tal sentido *“el discurso político venezolano desde 1958 es que la democracia no podía estar limitada a la esfera política, sino que más bien debería incluir un proyecto socio-económico dirigido a la creciente incorporación de la población a los beneficios del desarrollo y la reducción de las desigualdades existentes, a través de la redistribución del ingreso nacional”* (Crisp et al, ob cit, pág 11).

Bajo esa óptica el Estado venezolano, orienta el gasto público con una cuantía considerable hacia el sector educativo, especialmente hacia la Educación Superior, y para reflejarlo en cifras el presupuesto para la educación superior hasta 1991, se ha multiplicado al menos nominalmente, sin considerar el factor inflacionario, por más de 3.500 veces.

Consideramos que existe una vinculación entre la consagración de la obligatoriedad de la educación para el fortalecimiento del nivel cultural de los ciudadanos y el apoyo político que todo orden social debe tener de sus ciudadanos, o al menos, que éstos lo considere al mismo con un alto nivel de aceptabilidad.

En la actualidad el proceso de ampliación de la Democracia conlleva el objetivo primordial de que el individuo sea tomado en consideración en su entorno con la sociedad civil, ya que la *“viabilidad de cualquier orden social complejo y relativamente estable, en condiciones de progreso técnico y de conocimientos racionales crecientes depende, en último término, de la existencia de un acuerdo mínimo (tanto explícito como implícito) sobre los valores morales que deben presidirlo, los cuales habrán de conferirle un cierto sentido, dirección y coherencia”* (Arbos y Giner, 1996:99).

La expansión educativa en Venezuela como acción de la Democracia social produjo sus resultados cualitativos sobre el orden polí-

tico mediante un proceso de legitimación y socialización política el cual dará sus frutos en un nuevo acuerdo mayoritario para recuperar la gobernabilidad de nuestra democracia por la vía del consenso.

### **3. La Educación y la Gobernabilidad Democrática**

Para Dahl (1993:300), la poliarquía tiene una íntima relación con el tipo de sociedad en la cual ésta pretenda desarrollarse, señalando que un tipo de sociedad moderna, dinámica y pluralista propende al mejor desarrollo y funcionamiento de un régimen poliárquico. Las características de este tipo de sociedad se pueden resumir así: altos niveles de ingreso per cápita, altos grados de urbanización, sectores rurales pequeños, fuentes diversas de empleos, amplios índices de bienestar económico y social, pero resulta interesante resaltar los factores **de una amplia alfabetización y la asistencia de una amplia mayoría de población a instituciones de educación superior.**

Dahl, considera que si bien este tipo de sociedades no es necesaria, ni suficiente para que exista un régimen poliárquico, la misma si contiene factores favorables para la consolidación democrática, destacándose dos rasgos generales: 1) Una sociedad moderna, dinámica y pluralista difunden el poder, la influencia, la autoridad y el control entre una variedad de individuos, grupos, asociaciones y organizaciones, restándolo a cualquier centro único; y 2) **Promueve actitudes y creencias favorables a las ideas democráticas.**

Es importante destacar que en la educación superior en Venezuela, se encuentran matriculados una gran mayoría de jóvenes, y que muchas generaciones de venezolanos han pasado por sus aulas y han obtenido un grado

universitario. La Educación Superior Venezolana ha cumplido un gran papel como agente secundario de socialización política y “*de hecho en la década del 60 y 70 en Venezuela, años de consolidación y afianzamiento de la democracia, los distintos gobiernos adoptaron la expansión y desarrollo del sector educativo como objetivos prioritarios dentro de sus políticas sociales, correspondiendo ello a la democratización de la capacitación técnica y profesional y a la apertura de posibilidades de ascenso social a la población. En ese lapso, y por actuación también de otra serie de factores, la población se adhiere plenamente a las reglas del juego democrático*” (Pereira, 1992:43).

La democracia como sistema, continua siendo preferida por una inmensa mayoría de venezolanos (Welsch y Carrasquero 1996; Salamanca, 1997; Kornblith, 1998; Rey, 1991), observándose un grado de vinculación entre el nivel educativo de la población y dicha conducta, ya que existe una relación positiva entre la continuidad del sistema democrático y la expansión de la educación en Venezuela, por una parte, y el desarrollo de pautas de participación política más intensa por la otra. (Welsch y Carrasquero, 1996:55).

Es por ello que en un Sistema Político como el Venezolano, en donde la pérdida de credibilidad en los partidos políticos como agentes de agregación y canalización de las demandas sociales hayan podido surgir nuevas iniciativas dentro de la sociedad civil para ganar espacios en la actividad política, refleja un cierto grado de madurez cultural hacia la democracia, la cual lógicamente se debe a un programa educativo amplio, gratuito y popular. Esto conlleva a la reflexión de que el mismo debe ser mantenido mediante el alcance de la democracia social y el mismo debe conti-

nuar prestando sus beneficios a la mayoría de los ciudadanos.

En principio dentro de los lineamientos de la Hacienda Pública Neoliberal no existe ningún argumento para restringir el financiamiento de la educación por la vía del gasto público, y mucho menos su privatización. Dentro de la estructura jurídico normativa adoptada por el Estado Venezolano, y como lo asentamos en primer término la educación es obligatoria, y la misma debe ser proveída por el Estado, situación que se daba tanto en la Constitución Nacional 1961 como en la de 1999. Estimamos, que la educación en Venezuela constituye una forma de legitimación del Estado y de la democracia, y el respaldo de la ciudadanía al régimen democrático se debe en cierta medida al nivel educativo obtenido por la población a lo largo de estos cuarenta años desde la instauración del actual sistema político venezolano.

Si bien es cierto de que debe redimensionarse el Estado Venezolano para reducir su intervencionismo, por lo menos debe dársele prioridad al sector educativo para mantener su gratuidad incluyendo la enseñanza de la educación superior y a su vez profundizar el sector ciencia y tecnología para preparar a la democracia venezolana hacia su relanzamiento, las cuales ha podido sobrevivir a las más duras exigencias.

El debate para la profundización de las reglas del juego democráticas en Venezuela, ha girado en torno a la ampliación de los canales de participación política, es decir el paso de una Democracia Representativa a una Democracia Participativa. Para lograr medios efectivos de participación directa debe el ciudadano estar preparado y educado para ello, para al final lograr ese paso de la democratización del Estado a la democratización de la so-

ciudad, y todo ello puede lograrse gracias a que *"la cultura democrática ha permitido un ejercicio creciente de derechos ciudadanos y la aparición de formas novedosas de organización social. Subsisten limitaciones y no pocas veces aparecen formas autoritarias de gestión pública encubiertas en las formalidades democráticas. Pero es posible afirmar que hay en Venezuela bases bastante estables para una cotidianidad democrática"* (Copre, 1988:28).

Para Bobbio (1996:47), destacan tres vértices axiológicos para lograr que la democracia cuente con ciudadanos activos, haciendo hincapié en valores morales: el ideal de la tolerancia frente a las guerras religiosas y el fanatismo; el Ideal de la no violencia, el cual citando a Karl Popper, señala que lo que verdaderamente distingue a un gobierno democrático de uno no democrático es que solamente en el primero los ciudadanos se pueden deshacer de sus gobernantes sin derramamiento de sangre. (K.Popper, *La sociedad abierta e i suoi nemici*, Armando, Roma, 1973: 179); y el Ideal de la renovación gradual de la sociedad, mediante el libre debate de las ideas y el cambio de mentalidad y la manera de vivir, asumiendo que viviendo en democracia se permite la formación y la expansión de las revoluciones silenciosas.

El afianzamiento de la educación como medio para fomentar una cultura hacia el orden democrático es inevitable en un mundo tan globalizado como el de hoy en día, en donde la solidaridad, la ayuda mutua, el respeto a los derechos humanos, todos ellos reclaman atención por parte del Estado para impulsar la concientización del individuo antes estas realidades. En tal sentido para afianzar los valores a la dignidad de la persona humana *"la estrategia debe consistir en la profundización educativa de las poblaciones, apoyándola en*

*el reforzamiento de los tribunales supranacionales dirigidos a la intervención judicial en los campos de las transgresiones de los derechos humanos* (Arbós y Giner, 1996:103).

Ante el imperativo de perfeccionar los mecanismos de participación política y representación democrática, debe desarrollarse un modelo político sustentable el cual implica el abandono de las reglas primarias de nuestro sistema político instauradas en 1958. La supervivencia de la Democracia Venezolana esta en su perfeccionamiento, *"y para ello es preciso que el Estado desempeñe un papel fundamental como actor e impulsor del proceso de desarrollo, en su doble aspecto de acumulación y distribución,.... significa además, que los partidos políticos democráticos, de masas, deben jugar también un papel fundamental en el proceso de agregación de demandas populares y como intermediarios entre la sociedad y el Estado. En las circunstancias de la Venezuela de hoy el "anti-estatismo" y el "anti-partidismo" son profundamente reaccionarios y lejos de contribuir al desarrollo de la democracia, contribuirán a su involución"* (Rey, 1991:356).

Para finalizar la tarea de la ciudadanía en la gobernabilidad democrática Venezolana es relevante, en virtud de que sobre ella ha recaído la oportunidad de relanzarla hacia el tercer milenio. El reciente proceso constituyente puso a prueba una fórmula de legitimación de la democracia por la vía de una nueva constitución, en la cual se centraron las aspiraciones de una verdadera democracia formal y sustancial.

#### **4. Conclusiones**

Debemos destacar que existe una vinculación positiva entre la ampliación de la política educativa de nuestro país y la legítimi-

dad y gobernabilidad democrática en Venezuela. La apreciación favorable de la democracia como forma de gobierno por parte del venezolano descansa en gran parte en el proceso de socialización política que cumplieron las políticas educativas en el país. Lógicamente el nivel cultural del ciudadano lo hace apto para comprender su entorno social y político, para que así el individuo manifieste por los canales democráticos sus opiniones y divergencias. El proceso de modernización que vivió Venezuela sirvió para profundizar los valores del régimen democrático.

Las aspiraciones de la sociedad moderna venezolana gracias al impulso de la educación que la democracia ha fomentado, fueron generando un cúmulo de expectativas que deben materializarse en cambios profundos de nuestro sistema político. Los partidos tradicionales, instituciones políticas, sindicatos, deben someterse a una profunda revisión y renovación, en la cual puedan dar cabida a la participación directa de los ciudadanos en las decisiones colectivas públicas.

La democracia participativa que los venezolanos reclaman, debe conllevar una preparación ideológica y social, la cual sólo puede lograrse mediante el incremento de la educación del ciudadano, él cual si bien requiere un elevado costo por parte del Estado, ésta a su vez rendirá como retribución, la legitimación y socialización política del ciudadano hacia las reglas y valores del proceso democrático, y su convicción de que éste es el único medio que garantizará la convivencia pacífica, el desarrollo social, las libertades públicas y la dignidad humana.

Todo lo anterior nos indica que *"a pesar de los avatares y dificultades vividos en los últimos años, las encuestas de opinión siguen reportando que la mayoría de la población favorece un orden democrático respecto*

*de uno autoritario, pero también se recoge en ellas que la población desea un orden democrático diferente - mejor- al actual. Le corresponde al liderazgo individual y colectivo comprometido con la democracia potenciar ese reservorio de adhesión, que ha resistido el decaimiento económico, político y moral"* (Kornblith, 1998:182).

Si bien el factor educativo del ciudadano es el elemento señalado en el presente trabajo como importante para la legitimación y gobernabilidad democrática, es de destacar que existen otros factores concurrentes que deben fortalecerse para lograr una estabilidad política de la democracia. Debe el Estado procurar desarrollar su economía en el sentido de que se pueda brindar prosperidad al ciudadano, mejorar la política de vivienda y los servicios públicos, construir un régimen de seguridad social amplio y financiable, mejorar los canales de participación política, e impulsar la alfabetización, son algunas de las características que deben procurarse para alcanzar una democracia real y duradera.

Ciertamente, existen sistemas políticos en donde el proceso educativo se encuentra muy avanzado, pero en cambio este se desarrolla en Estados Totalitarios, y por más que el ciudadano se encuentra preparado culturalmente, el sistema le impide desarrollar su potencial creativo en virtud de que en dicho sistema político no existen un régimen de libertades públicas como efectivamente si se da en una Democracia.

Es por ello que en la clásica filosofía política griega, el arte de la política era para los hombres más virtuosos, en donde la misma se desplegaba solamente con los hombre de la aristocracia, para luego dar paso al demos gobernante, o mejor dicho, ampliar la participación a todo el pueblo. Esta expansión en la Democracia moderna solamente se da con un sis-



tema educativo amplio en el cual puedan participar todos los ciudadanos aptos, y con le mismo se garantiza una mayor legitimación democrática por la aprehensión de sus valores y reglas por parte de los individuos.

### **Bibliografía citada**

- Arbós, Xavier y Giner, Salvador; (1996) "La Gobernabilidad. Ciudadanía y Democracia en la Encrucijada Mundial". Siglo Veintiuno Editores. Madrid.
- Bobbio, N. (1994). "Estado, Gobierno y Sociedad". Fondo de Cultura Económica. Brevarios. México.
- Crisp, B et al (1996). "El Problema de la Legitimidad en Venezuela". Cuestiones Políticas No.-16. Instituto de Estudios Políticos y Derecho Público de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad del Zulia. Ediciones Astro Data. Maracaibo. Venezuela.
- Dahl, R (1993). "La Democracia y sus Críticos". Editorial Paidós. Buenos Aires.
- Kornblith, M. (1998). "Venezuela en los 90. La crisis de la Democracia" Ediciones del IESA. Universidad Central de Venezuela. Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas. Centro de Estudios de Postgrado. Caracas.
- Pereira, V. (1992). "Legitimación y Socialización Política en Venezuela". **Cuestiones Políticas** No.-9. Centro de Investigaciones y Estudios Políticos y Administrativos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad del Zulia. Ediciones Astro Data.
- Rey, J. (1991). "El Futuro de la Democracia en Venezuela". Editado por la Oficina de Publicaciones de la Universidad Central de Venezuela. Caracas. Venezuela.
- Salamanca, L. (1997). "Crisis de la Modernización y Crisis de la Democracia en Venezuela". Universidad Central de Venezuela-ILDIS. Caracas. Venezuela.
- Welsch, F. y Carrasquero, J. (1996). "¿Desconsolidación de la Democracia en Venezuela? Rendimiento y legitimidad normativa". **Cuestiones Políticas** No.16. Instituto de Estudios Políticos y Derecho Público de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad del Zulia. Ediciones Astro Data. Maracaibo.